

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**MINISTERIO DE TRANSPORTE**

**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

**RESOLUCIÓN No. 354**

**( 21 DE MARZO DE 2017)**

Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía  
No VJ-VAF-SA-005-2017

**LA VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA AGENCIA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA**

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 4165 de 2011 y la Resolución N° 1113 del 30 de junio de 2015,

**CONSIDERANDO:**

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, con fecha 10 de Marzo de 2017, publicó en la página del SECOP, AVISO para convocar a los interesados en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° VJ-VAF-SA-003-2017, cuyo objeto es: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO DE UNA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO REQUERIDOS PARA: 1) LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, Y 2) LA PRESTACION DEL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO QUE DEMANDE EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES QUE LE COMPETEN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA; DIRIGIDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI – DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O ALCANCE DEL OBJETO."

Que desde el 10 de Marzo de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el Proyecto de Pliegos de Condiciones, así como los Estudios y Documentos Previos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), lugar electrónico a través del cual se pueden consultar el proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos.

Que el presupuesto oficial estimado y el plazo de ejecución del contrato que se derive de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía, es el que se indica a continuación:

*El presupuesto total estimado* para la contratación requerida es de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE. (\$220.000.000), INCLUIDO IVA Y TODOS LOS PAGOS POR LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, Y EN GENERAL TODAS LAS RETENCIONES E IMPUESTOS DE LEY A QUE HAYA LUGAR.

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° VJ-VAF-SA-005-2017

EL VALOR SE ENCUENTRA RESPALDADO CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 40917 DEL 24 DE ENERO DE 2017, por el valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$200.000.000.00); y con el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 41617 DEL 27 DE ENERO DE 2017, por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000.00).

*El plazo de ejecución* se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución HASTA AGOTAR PRESUPUESTO Y/O HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2017, lo primero que ocurra.

Que desde el 13 de Marzo hasta el 17 de Marzo de 2017, se recibieron observaciones al proyecto del pliego de condiciones y anexos.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se convocó de manera LIMITADA a las Mipymes, interesadas en participar en el presente proceso, las cuales deberían de presentar MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR a partir de la fecha de publicación del aviso de convocatoria y hasta un día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso; que de conformidad con el cronograma del proceso de selección, desde el 10 de Marzo de 2017 hasta el 17 de Marzo de 2017, NO SE RECIBIERON manifestaciones de interés para limitar la convocatoria; en consecuencia, en el presente proceso NO SE ENCUENTRA LIMITADO A MIPYMES.

Que el 21 de Marzo de 2017, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), la matriz de respuestas a las observaciones recibidas.

Que los estudios previos así como el pliego de condiciones y demás documentos relacionados con el proceso, pueden ser consultados en el portal de contratación SECOP [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y en la Vicepresidencia Jurídica de la Agencia Nacional de Infraestructura ubicada en la Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4, piso 6.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-005-2017, cuyo objeto es: *“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO DE UNA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO REQUERIDOS PARA: 1) LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, Y 2) LA PRESTACION DEL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO QUE DEMANDE EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES QUE LE COMPETEN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA; DIRIGIDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI – DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O ALCANCE DEL OBJETO.”*

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Desarrollar el presente proceso de selección de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHAS
Acto administrativo de apertura proceso y publicación pliegos de condiciones definitivos	21 de marzo de 2017 <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° VJ-VAF-SA-005-2017

Presentación de manifestaciones de interés en participar por parte los posibles oferentes	Desde el 22 de marzo de 2017 hasta el 23 de Marzo de 2017  Agencia Nacional de Infraestructura - oficina de correspondencia o al correo electrónico <a href="mailto:vjavafsa0052017@ani.gov.co">vjavafsa0052017@ani.gov.co</a>
Fecha límite para recepción de observaciones al pliego de condiciones.	Hasta el 23 de marzo de 2017  Agencia Nacional de Infraestructura - oficina de correspondencia o al correo electrónico <a href="mailto:vjavafsa0052017@ani.gov.co">vjavafsa0052017@ani.gov.co</a>
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones	24 de marzo de 2017  <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Fecha límite para expedir adendas	27 de marzo de 2017 hasta las 10:00 A.M  <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Cierre del plazo para presentar ofertas	28 de marzo de 2017 a las 10:00 AM  Calle 24A No. 59-42 –Edificio Torre 4– Segundo Piso – Bogotá, D.C
Verificación y Evaluación de las propuestas.	Desde el 28 de marzo de 2017 hasta el 29 de marzo de 2017
Publicación del informe de evaluación	29 de marzo de 2017  <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Traslado para observaciones al informe de verificación y evaluación	Desde el 30 de marzo de 2017 al 3 de abril de 2017
Publicación respuestas a las observaciones al informe de verificación y evaluación	4 de abril de 2017  <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Expedición del Acto de Adjudicación o Declaratoria de Desierto	5 de abril de 2017  <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Suscripción del contrato	A más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso
Presentación, aprobación de pólizas y acta de inicio	A más tardar dentro del día hábil siguiente a la suscripción del contrato
Cronograma de pagos	Se encuentra contenido en la minuta del contrato

**ARTÍCULO TERCERO.** En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Agencia Nacional de Infraestructura convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social durante las etapas del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia.

**ARTÍCULO CUARTO.** Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° VJ-VAF-SA-005-2017

**ARTÍCULO QUINTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso por vía gubernativa.

Dada en Bogotá D. C., a los

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

(Original firmado por)

**MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO**  
Vicepresidente Administrativa y Financiera

Proyectó: Olga María Arenas Franco - Abogada GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica.  
Revisó: Gabriel Velez Calderon (A) – Coordinador GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica.  
Revisó: Luis Fabian Ramos – Experto G3 06 – Servicios Generales - Vicepresidencia Administrativa y Financiera.